

OFRECE PRUEBAS INSTRUMENTALES- OFRECE EXHIBICION PARCIAL DE
ORIGINALES.-

Señor Juez Civil y Comercial del C.J.M

JURADO CELIZ PERIC IGOR IGNACIO c/ CALIVA MANUEL ARCADIO W/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°256/23. CPCO N° 1

JOSE ROGELIO CELIZ, de las condiciones de autos, bajo
patrocinio de la Dra. Vivian Elizabeth Lust M.P.233 CAS respetuosamente Dice

Que en tiempo y forma REITERA LOS SIGUIENTES
OFRECIMIENTOS DE PRUEBA INSTRUMENTAL oportunamente producidos en
la presente causa, agregados mediante su patrocinante al sistema SAE el
18/09/2025:

1.- Boleto Privado de Contrato de Venta y Cesión fecha 23
de Junio de 2000 celebrado entre el codemandado suscribiente y Miguel Ángel
Caliva sobre 4 lotes cuyos padrones responden al número 48207,48208,48209 y
48210, y la
matrícula M-15,136, ubicados en avenida Córdoba del Tucumán s/n° de Río Seco, con
una superficie aproximada de 2.200,00 metros cuadrados entre los cuatro lotes.-

2.- Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones
Posesorios y Hereditarios celebrados por Instrumentos Privado certificados por
EPN DOMINGO MINNITI, de fecha 29/12/2008.-

LOS INSTRUMENTOS PREINDICADOS SERAN EXHIBIDOS
EN SUS ORIGINALES EN LA AUDIENCIA DE PRODUCCION DE PRUEBAS.-

3.- Todas las instrumentales ofrecidas con la demandada
por el actor.-

4.- Las actuaciones sucesorias 275/10 EN TRÁMITE POR
ANTE EL JUZGADO DE Sucesiones del Centro Judicial de Concepción, cuya
vinculación a la presente causa expresamente solicita.-

5.- Las constancias de la presente causa.-

Proveer de Conformidad
SERA JUSTICIA

